



Resolución de Decanato **196 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 46/2026-ING-UNSa – APROBAR LOS GASTOS POR EL ALQUILER DE
DISPENSER DESODORIZADORES EN BAÑOS.

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
14/05/2026

VISTO la presentación realizada por el Sr. Marcos Ariel Juárez, Jefe del Dpto. de Compras y Patrimonio, mediante la cual solicita el alquiler de Dispenser Desodorizadores, a la firma PRO HIGIENE; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos están instalados en los baños de autoridades, docentes y nodocentes de la Facultad.

Que los dispenser brindan un servicio adicional de desinfección y fragancia en los baños.

Que la presenta aprobación es por el periodo de alquiler comprendido entre los meses de febrero y marzo del presente año.

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que el gasto fue imputado a la siguiente partida:

Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Administracion. – Subsub Unidad: Higiene y Seguridad

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

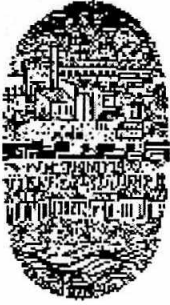
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 152.251,88 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 88/100), por el alquiler de Dispenser Desodorizadores instalados en los baños de autoridades, docentes y nodocentes de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 152.251,88 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 88/100), especificados en los INOP N° 20/26 y 117/26 de la siguiente manera:

INCISO 3

3-2-2 Alquiler de maquinaria, equipo y medio de transporte 152.251,88

TOTAL INCISO 3\$ 152.251,88



Resolución de Decanato **196 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 46/2026-ING-UNSa – APROBAR LOS GASTOS POR EL ALQUILER DE
DISPENSER DESODORIZADORES EN BAÑOS.

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio




Salta,
14/05/2026

TOTAL.....\$ 152.251,88

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ/fir


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa